

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA

CONVOCA



AL PROCESO DE ADMISIÓN A LAS LICENCIATURAS Y POSGRADOS POR MEDIO DE REVALIDACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS CICLO I



A todas las personas, que hayan cursado parcialmente estudios de nivel Licenciatura y Posgrado en Instituciones de Educación dentro y fuera del país, o los que hayan dejado inconclusos sus estudios dentro de ésta y que deseen inscribirse a alguno de los programas educativos que ofrece la Universidad Autónoma de Tlaxcala, durante el periodo escolar **Agosto-Diciembre 2017**, se les informa que podrán solicitar la Revalidación, Equivalencia o Convalidación de los estudios cursados, en la Coordinación de la División de Estudios correspondiente, de acuerdo con la siguiente información:

Requisitos para Revalidación y Equivalencia de Estudios:

- Carta de Exposición de motivos para la **Revalidación** o **Equivalencia** de estudios dirigida al Coordinador de la División del conocimiento respectiva.
- Haber cursado como mínimo dos ciclos académicos.
- No haber incurrido en alguna de las causales, como reprobación o indisciplina que genere baja definitiva de la institución de procedencia.
- Original y copia del certificado parcial de estudios legalizado.
- Dos copias legible del plan de estudios de la licenciatura cursada y programa de las asignaturas cursadas y aprobadas.
- Original y copia de la constancia de baja o retiro voluntario expedida por la institución de procedencia especificando las causas de la baja.
- Promedio mínimo de 8.0 de calificación en las materias a revalidar o establecer equivalencia.

Requisitos para Convalidación de Estudios:

- Carta de Exposición de motivos para la **Convalidación** de estudios dirigida al Coordinador de la División.
- Kardex del Programa Educativo de procedencia firmado y sellado.
- Constancia expedida por el Director de la Facultad de procedencia donde se autoriza el cambio de Plan de Estudios o Programa Educativo.

Criterios de evaluación:

- La evaluación de la documentación se hará con base en el Reglamento de Revalidación, Equivalencia y Convalidación de Estudios e Incorporación de Instituciones.
- Cumplir con los demás requisitos específicos que establezca la unidad académica correspondiente.

Procedimiento:

- La recepción de la documentación será del 16 de marzo al 7 de abril y del 24 de abril al 12 de mayo de 2017 en días hábiles, en las oficinas de las Coordinaciones de División respectivas. **C. Ciencias Sociales:** DADYR Campus rectoría; **C. Ciencias Biológicas:** Facultad de Derecho 3er. Piso Campus rectoría; **C. Ciencias Básicas:** Infoteca Central Campus rectoría; **C. Ciencias y Humanidades:** Facultad de Filosofía y Letras. No se aceptarán solicitudes extemporáneas.
- El trámite deberá ser personal.
- Los resultados se darán a conocer directamente en la Coordinación respectiva del 12 al 16 de Junio de 2017.
- Los aceptados deberán continuar con su trámite de inscripción el 19 de Julio de 2017 en la Facultad, Unidad Académica Multidisciplinaria o Campus correspondiente.

Sí el Dictamen es aprobado acudir:

- Al Departamento de Control y Registro Escolar y a la Dirección de la Unidad Académica correspondiente para cubrir los requisitos, pagos y trámites de inscripción y todos aquellos a que haya lugar.
- En el caso de **Revalidación**, dejar en custodia el pliego del trámite correspondiente expedido por la Secretaría de Educación Pública de los estudios hechos en el extranjero.
- En el caso de **Revalidación** y **Equivalencia** tendrá un costo de **\$ 500.00** por Unidad de Aprendizaje.

Coord. Ciencias Sociales
Cel. (044) 2461633868

Coord. Ciencias Biológicas
Cel. (044) 2461589348

Coord. Ciencias Básicas
Cel. (044) 2461680070

Coord. Ciencias y Humanidades
Cel. (044) 2411168452

